

Quito, 05 de junio de 2020

INFORME DE COMISARIO

*A los Accionistas de la Compañía de transporte comercial, escolar e institucional Amistad y Progreso **AMIPRO S.A.***

En calidad de Comisaria de la empresa de transporte comercial, escolar e institucional Amistad y Progreso **AMIPRO S.A.** en cumplimiento a la Ley de Compañías y normativa dispuesta por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en lo que se refiere a las obligaciones de comisario, presento mi informe y opinión correspondiente al ejercicio económico del año 2019 sobre la razonabilidad y suficiencia de la información analizada y presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y el resultado de las operaciones de la empresa por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía en la preparación de Estados Financieros.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera es de responsabilidad de los administradores de la Compañía, al igual que el diseño, implementación y mantenimiento de procedimientos de controles internos relevantes.

Responsabilidad del informe de comisario

Mi responsabilidad como Comisaria se expresa mediante una opinión sobre los estados financieros de la empresa, este análisis se realizó sobre la base de cumplimiento por parte de la administración, normas legales estatutarias y reglamentarias que rigen a la Compañía, al igual que las resoluciones y recomendaciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión se realizó mediante la aplicación de lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría y Contabilidad, donde se incluyeron pruebas selectivas de los registros contables, por lo que se denota que todas las evidencias soportan los importes y revelaciones que se incluyen en los Estados Financieros, mismos que han sido elaborados observando las Normas Internacionales de Información Financiera y con la adecuada observación de las Normas de Control Interno.

He obtenido además de los administradores toda la información solicitada de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas de manera aleatoria.

Se revisó también el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral al 31 de diciembre de 2019, al igual que los libros sociales de la compañía, entre ellos las actas de Juntas de Accionistas, motivo por el cual considero que los resultados obtenidos proveen de bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

Los Estados Financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, por lo que, la situación financiera de la empresa AMIPRO S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de las operaciones por el año terminado a la fecha antes indicada se encuentra formulado acorde las Normas Internacionales de Información Financiera y la normativa nacional.

Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Sobre la base de los resultados obtenidos considero que la administración de la empresa analizada ha establecido y determinado adecuados procedimientos de control

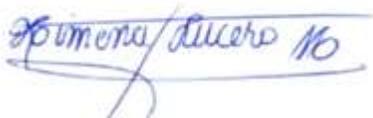
interno, hecho que ha permitido gestionar la información financiera de manera confiable, permitiendo promover un manejo eficiente y eficaz de los recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de comisaria, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en la Ley de Compañías, específicamente con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Finalmente se puede constatar que hay un el compromiso permanente de llevar los libros sociales y los talonarios de las acciones de conformidad con las normas legales vigentes al igual que los libros contables respetando todo el marco jurídico vigente.

Es todo cuanto puedo informar con respecto al ejercicio económico en referencia.



Ing. Ximena Lucero Murgueytio. CPA.
C.I.: 1708482888
Telf.: 0983945981
Comisaria

Quito, 05 de junio del 2020

SEÑORES JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COMPañÍA DE TRASPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "AMIPRO S.A."

Por medio de la presente quiero dar a conocer el informe de comisaria correspondiente al ejercicio económico 2019, de antemano agradecida por la confianza depositada en mi persona y pidiéndoles disculpas que por motivos de salud no he podido trabajar conjuntamente con la señora comisaria suplente debido a el tiempo muy limitado que he tenido.

A continuación, doy a conocer que he revisado de una manera aleatoria la documentación que sustenta los ingresos y gastos de la compañía los cuales se encuentran justificados con sus respectivos recibos y facturas lo cual demuestra un buen manejo por parte de la administración.

La compañía cuenta con un sistema contable, en el cual ya se encuentra registrado todos los movimientos contables, dando así una información contable- financiera bien manejada.

Las conciliaciones bancarias se encuentran actualizadas, bien cotejadas con los saldos existentes en cada una de las cuentas bancarias.

La compañía se encuentra con las obligaciones al día con los entes de control.

Los balances de Situación Financiera y de Resultados son arrojado del sistema contable dando la información real de todos los movimientos.

Con lo manifestado doy cumplimiento a mi cargo de comisaria principal.

Atentamente,



Maritza Ushiña

Comisaria